

1

Se edifica Estado con instituciones, se alimenta con impuestos, se edifica con reglas razonables que se cumplen, se cimenta en estructuras que aplican implacablemente las normas.

JESÚS SILVA-HERZOG MÁRQUEZ

Lo que dice Silva-Herzog Márquez es cierto.

El Estado/gobierno debe ser, antes que cualquier otra cosa, instituciones, es decir, reglas del juego, mismas que, en esencia, son de dos tipos: 1) las que el gobierno impone a los gobernados con el fin de garantizar la seguridad contra la delincuencia (en esencia: no matarás, respetar el derecho a la vida; no esclavizarás, respetar el derecho a la libertad individual; no robarás, respetar el derecho a la propiedad privada) y 2) las que los gobernantes deben imponerle al gobierno para que este no termine haciendo aquello que prohíbe en los otros (matar, esclavizar y robar, violar el derecho).

El gobierno se alimenta, al final de cuentas, y de una u otra manera, con impuestos, es decir, con aquella parte del producto de su trabajo que el recaudador obliga al contribuyente, ¡bajo amenaza!, a entregarle.

El gobierno se edifica con reglas razonables, las cuales lo convierten en un gobierno no totalitario y dictatorial, no despótico y opresivo, no abusivo y absolutista, quedando por responder, ¡pequeño detalle!, cuáles son esas reglas razonables, tanto las que el gobierno le impone a los gobernados, como las que los gobernados deben imponerle al gobierno, debiendo señalar que esas reglas razonables debe ser leyes justas, siendo tales las que reconocen plenamente, definen puntualmente y garantizan jurídicamente los derechos naturales a la vida, la libertad individual

y la propiedad privada, todo ello si el Estado ha de ser, ¡como debe ser!, Estado de Derecho.

Esas reglas razonables, que si realmente lo son serán leyes justas, ¡precisamente por serlo!, deben cumplirse y, lo más importante cara a la tarea del gobierno, deben hacerse cumplir, por la fuerza si es necesario, lo cual nos lleva al último de los puntos señalados por Silva-Herzog Márquez.

Las leyes justas, las reglas razonables, ¡precisamente por serlo!, es decir, por tener como objetivo la defensa de los derechos naturales de la persona a la vida, la libertad individual y la propiedad privada, deben aplicarse implacablemente, porque así, despiadada e inflexiblemente, deben defenderse los derechos de la persona, defensa que es la tarea esencial del gobierno, a la cual no puede renunciar sin dejar de serlo.

Silva-Herzog Márquez apunta cómo se edifica el Estado/gobierno, de qué manera se mantiene, y cómo se cimenta, todo lo cual parte del supuesto, válido inclusive desde la perspectiva liberal, que debe haber Estado/gobierno. Es más, el liberalismo no niega la necesidad del gobierno, pero sí apunta y subraya la conveniencia de limitarlo a la realización de sus legítimas tareas, que son cuatro: 1) garantizar la seguridad contra la delincuencia; 2) impartir justicia; 3) ordenar la convivencia en los espacios públicos; 4) ofrecer los bienes y servicios públicos, que realmente sea públicos, y que verdaderamente deban ser ofrecidos.

Retrocedamos un paso, desde el liberalismo hasta la antecala del anarcocapitalismo, y consideremos, con Nozick, que «la pregunta fundamental de la filosofía política, aquella que antecede a todas las cuestiones relacionadas con el asunto de cómo debe organizarse el Estado, es si realmente debe haber Estado», consideración a partir de la cual Nozick lanza la siguiente pregunta: «¿Por qué no tener anarquía?», lo cual no quiere decir renunciar a las tareas esenciales que realiza el Estado/gobierno, y que desde la perspectiva liberal son legítimas —las

cuatro ya señaladas—, sino buscar otra manera más eficaz de llevarlas a cabo —por ejemplo: a través del mercado—, algo que para muchos, comenzando por los gubernametólatras, resulta impensable, razón más que suficiente para comenzar a pensar seriamente en ello.

Por ello, pongamos el punto sobre la i.

2

Si el impuesto al cigarro es para desalentar su consumo, el impuesto a las ganancias lo es para el trabajo.

JUAN JESÚS MOGA

Tesis socorrida entre los liberales es que a más impuestos menos incentivos al trabajo, lo cual tiene cierta lógica, que se explica yéndonos al ejemplo extremo: ¿qué incentivo existiría para trabajar si el gobierno obligara al trabajador a entregarle, por la vía del cobro de impuestos, el cien por ciento del producto de su trabajo, es decir, si el gobierno lo esclavizara? Ninguno: por eso es que a los esclavos hay que obligarlos a trabajar.

Esa lógica —a más impuestos menos incentivos al trabajo— es clara en el ejemplo extremo ya señalado, pero no en muchos otros, lo cual juega a favor de los recaudadores, ya que los contribuyentes caen en una trampa. Me explico. Supongamos al contribuyente A, que genera un ingreso de \$10,000, que paga un impuesto del 10 por ciento, por lo tanto \$1,000, y que gasta, para satisfacer correctamente sus necesidades básicas, los restantes \$9,000. Supongamos que el gobierno, ¡en su afán recaudatorio!, aumenta la tasa impositiva al 20 por ciento, de tal manera que ahora el ingreso disponible de A —que es el ingreso que resta una vez que se han pagado los impuestos— es de solamente

\$8,000, cantidad insuficiente para poder satisfacer correctamente sus necesidades básicas, que son aquellas que, de quedar insatisfechas, atentan contra la salud o la vida del ser humano. ¿Qué tiene que hacer A si no quiere quedarse con necesidades básicas insatisfechas? Generar más ingreso, es decir, trabajar más.

Para, con una tasa impositiva del 20 por ciento, generar un ingreso disponible de \$9,000, el mínimo necesario para la correcta satisfacción de las necesidades básicas de A, este requiere generar un ingreso de \$11,250, un 22.5 por ciento mayor que el que generaba antes del alza en la tasa impositiva, cuyo efecto fue, no desincentivar su trabajo, sino obligarlo a trabajar más. ¡El contribuyente cayó en la trampa: *tiene* que pagar más impuestos y *tiene* que trabajar más!

El ejemplo anterior, que podrá no ser la regla, pero que tampoco es la excepción, muestra que no todo impuesto al ingreso desincentiva el trabajo, sino que, por el contrario, puede obligar al contribuyente a trabajar más, situación que juega a favor del recaudador, que cuenta con la ventaja de que el contribuyente, al menos A, necesita un mínimo ingreso disponible para satisfacer sus necesidades básicas, que precisamente por serlo deben ser satisfechas, lo cual en su caso se logra generando más ingreso, es decir, trabajando más.

Si aceptamos, de manera realista, que la mayoría de los seres humanos no se contenta con la satisfacción de las necesidades básicas, y que muchos aspiran a poder satisfacer gustos, deseos y/o caprichos, para lo cual se requiere una determinada cantidad de dinero, la situación de A puede repetirse en otros casos, sobre todo si B, C y D no están dispuestos a renunciar a la satisfacción de esos caprichos, deseos y/o gustos, para lo cual, suponiendo una alza en la tasa impositiva, necesitan aumentar su ingreso disponible, para lo cual deben aumentar su ingreso, para lo cual deben trabajar más, repitiéndose el caso de A: ¡cayeron en la trampa!

Aceptar, como lo hacen los que favorecen los llamados *impuestos al vicio*, que estos son capaces de reducir, o inclusive eliminar, consumos nocivos —aceptación, dicho sea de paso, poco realista— lleva lógicamente a la conclusión a la que llega Moga: los impuestos desincentivan las acciones que gravan, comenzando por la generación del ingreso, lo cual, en ciertos casos, y dentro de ciertos límites, no necesariamente es cierto, lo cual no quiere decir, ¡ni remotamente!, que yo defienda el lazo de impuestos y los impuestos elevados, que en el caso de A lo obligan a tributar más y a trabajar más.

Por ello, pongamos el punto sobre la i.

3

La verdad es que el socialista, aunque él no lo sepa, es el más antisocial de los seres humanos.

AUBERON HERBERT

Lo dicho por Herbert puede considerarse falso, porque por lo general a los socialistas se les considera los seres humanos más sociales, sobre todo si por *social* se entiende *preocupados por los demás*, tal y como sucede, por ejemplo, cuando se habla de alguien que tiene *conciencia social*, es decir, *preocupación por los demás*, sobre todo si los demás son los pobres, y sobre todo si, de la *conciencia social* se pasa a la *acción social*, con el fin de aliviar las condiciones de vida de los pobres, todo lo cual sería encomiable si no fuera por un pequeño detalle: los socialistas hacen caravana con sombrero ajeno, siendo esta práctica el común denominador en torno al cual se agrupan, caravana hecha con sombrero ajeno que es lo que le permite a Herbert llamar a los socialistas *los más antisociales de los seres humanos*, por la razón

que tiene que ver con la respuesta a la siguiente pregunta: ¿cómo obtuvieron los socialistas el sombrero ajeno con el que hacen reverencia?, existiendo solamente dos posibles respuestas: o lo pidieron prestado o lo robaron, siendo la caravana mucho más grave en el segundo caso que en el primero, siendo el segundo caso el propio del socialismo y de los socialistas, cuyo común denominador es el ser amantes de lo ajeno.

La coexistencia civilizada reclama solamente la justicia. La convivencia humana reclama, además de la justicia, la beneficencia. La coexistencia civilizada reclama no hacer el mal. La convivencia humana reclama, además, hacer el bien. No hacer el mal debe ser impuesto por la fuerza, y haberlo hecho debe ser castigado. Hacer el bien debe ser dejado a la libertad de cada quien, y no hacerlo no debe ser sancionado. A todos se les debe castigar por el mal hecho, pero a nadie se le debe sancionar por el bien que no hizo. La justicia tiene que ver con lo legal, la beneficencia con la moral. Lo legal tiene que ver con la fuerza del gobierno, lo moral con el poder de la virtud. Lo legal debe ser impuesto, lo moral debe ser solamente propuesto, siendo que los socialistas lo que pretende, ¡y han logrado!, es imponer lo moral, es decir, hacer legalmente obligatoria la beneficencia, recurriendo para ello a la redistribución del ingreso, con el gobierno quitándoles a unos para darles a otros.

La coexistencia civilizada reclama solamente la justicia entendida como el respeto a los derechos naturales de la persona a la vida, la libertad individual y la propiedad privada, todo lo cual supone tres mandamientos: no matarás, no esclavizarás y no robarás. La convivencia humana reclama, además de la justicia, la beneficencia, entendida como la ayuda prestada de unos hacia otros, consecuencia de la virtud de hacer el bien. El mal debe prohibirse legalmente, la virtud promoverse moralmente, no imponerse legalmente.

Lo que los socialistas pretenden, y en muy buena medida han conseguido, es que, por medio de la redistribución del ingreso, el

gobierno obligue a unos a ayudarle a otros, lo cual supone obligar a unos a hacerle el bien a otros, y obligarlos usando para ello el poder del gobierno, que es el poder de eliminar o limitar la libertad individual y la propiedad privada, restricción o supresión que solo se justifica cuando tiene como fin prohibir que unos dañen a otros, no cuando el objetivo es obligar a unos (directamente, con parte de su trabajo, o indirectamente, con parte del producto de su trabajo) a beneficiar a otros, lo cual supone, de cierta manera y en determinado grado, esclavizar y robar, robar y esclavizar que son conductas antisociales por violar, en mayor o menor medida, la libertad individual y la propiedad privada, tal y como lo pretenden, y han alcanzado, los socialistas, quienes hacen caravana con sombrero ajeno, es decir, cobran impuestos (obligan al contribuyente a entregar parte del producto de su trabajo...) con fines redistributivos (...para dárselo a otros), todo lo cual podrá ser legal, como de hecho lo es en casi todos los casos, legalidad que, sin embargo, no elimina la injusticia que todo ello supone: la violación de la libertad y propiedad de las personas.

Por ello, pongamos el punto sobre la i.

4

Una nación de ovejas engendra un gobierno de lobos.

EDWARD R. MURROW

¿Qué hay que entender, en la frase de Murrow, por oveja y qué por lobo? Una posibilidad: lobo, el que abusa de su poder ante un indefenso; oveja, la que es incapaz de defenderse frente a un abusivo. Lobo: el abusivo. Oveja: la indefensa. ¿Bienes complementarios? Sí: sin alguien incapaz de defenderse frente a un abusivo, el abusivo es incapaz de abusar de su poder ante

el indefenso. Se trata de dos caras de la misma moneda, hasta que..., hasta que la oveja deja de serlo, razón por la cual el lobo también dejará de ser tal.

Ante un grupo de gobernados incapaces de defenderse de los gobernantes abusivos, lo que puede surgir es, como lo señala Murrow, una nación de ovejas (en el sentido peyorativo del término), que engendra un gobierno de lobos (en el sentido amenazante de la palabra), pudiendo surgir, sin embargo, no un gobierno de lobos, sino uno de pastores, gobierno de pastores que tiene como contrapartida, no una nación de gobernados incapaces de defenderse frente a los gobernantes abusivos, sino un país de gobernados dispuestos a dejarse guiar por los gobernantes, gobernados que adquieren la calidad de hombres masa, y no por multitudinarios, sino por inertes, gobernantes que pasan de ser eso, gobernantes, para convertirse en, ¡porque al final de cuentas en eso se convierten!, dictadores, tal vez disfrazados de ángeles de la guarda y hadas madrinas, dispuestos preservar a los gobernados de todos los males, resueltos a concederles todos los bienes.

En el primer caso, el de los gobernantes lobos, el daño causado a los gobernados es manifiesto. En el segundo, el de los gobernantes pastores, el daño causado a los gobernados no lo es, pero no por ello es menos real, y tal vez a la larga más dañino. En el primer caso, el daño causado directamente por los gobernantes lobos es la violación de la vida (matan), la libertad individual (esclavizan) y la propiedad privada (roban), violaciones frente a las cuales las ovejas tarde o temprano se revelan. En el segundo caso, el daño causado de manera directa por los gobernantes pastores es la violación de la responsabilidad personal de los gobernados e, indirectamente, al menos en el sentido de que no es la intención original del gobernante pastor, de la libertad individual y la propiedad privada. En el caso del gobernante

lobo la intención de este es su propio beneficio, y en función de ello mata, esclaviza y roba. En el caso del gobernante pastor la intención de este es el bienestar de los gobernados, pero con una peculiaridad: cree saber en qué consiste ese bienestar y cree tener el derecho de imponerlo por la fuerza, ¡ah, eso sí!, en beneficio de «sus» gobernados. El gobernante lobo es un dictador egoísta. El gobernante pastor es un dictador benevolente: En ambos casos, independientemente del adjetivo, se trata de dictadores.

Esta distinción entre el gobernante lobo y el pastor da pie para preguntar en qué consiste gobernar. Según el diccionario en mandar o dirigir, siendo que mandar supone ordenar, y dirigir guiar, ordenar que es más propio del gobernante lobo, dirigir que lo es más del pastor, guiar que no se justifica en ningún gobierno, mandar que solamente se justifica cuando los mandamientos son estos tres: 1) No matarás; 2) No esclavizarás; 3) No robarás o, expresado de manera positiva: 1) Respetarás la vida de los demás (por ello no matarás); 2) Respetarás la libertad de los demás (por ello no esclavizarás); 3) Respetarás la propiedad de los demás (por ello no robarás). Gobernar, si el gobernante ha de respetar la vida, libertad, propiedad y responsabilidad de la persona, debe limitarse a prohibir matar, esclavizar y robar y, de fallar la prohibición, en castigar a quien haya dañado a otro en su vida, libertad o propiedad, vida, libertad, propiedad y responsabilidad de la persona que violan los gobiernos lobo y pastor.

Por ello, pongamos el punto sobre la i.

5

No por estar bien alimentado, bien curado y bien educado un esclavo deja de serlo.

OTHMAR K. AMAGI

Una de las razones por las que el socialismo sigue teniendo seguidores, inclusive entre quienes podríamos suponer que lo padecen, es que, mal que bien, el gobierno satisface, sobre todo para quienes de manera autónoma tal vez no lo conseguirían, necesidades básicas como lo son alimentación, atención médica y educación, que son tres de los logros que más presumen los gobiernos socialistas (alimentación, atención médica y educación que son los tres pilares del capital humano —conocimientos teóricos y habilidades prácticas para trabajar de manera más productiva—, capital humano que, en el socialismo, sirve de poco, ya que los particulares no cuentan con el capital físico —instalaciones, maquinaria, equipo, etc.— que es el complemento indispensable del humano).

¿Y qué tiene ello —el gobierno satisfaciendo necesidades básicas— de malo?, podrá preguntarse uno. De entrada el cómo: no es la persona, a partir de un trabajo productivo, que es el que crea riqueza, quien satisface de manera autónoma, por medio del intercambio en el mercado, sus necesidades, sino el gobierno el que, por medio de la redistribución, proporciona los satisfactores, lo cual hace que la persona dependa de lo que el gobierno le da, y no de lo que ella es capaz de producir, dependencia que, no hace falta explicar por qué, resulta peligrosa.

Esa dependencia resulta insoportable para quienes valoran la libertad individual, la propiedad privada, y la responsabilidad personal. Para quienes quieren vivir gracias al esfuerzo propio y no del trabajo de los demás. Para quienes quieren llegar tan lejos como su desempeño se los permita. Para quienes están convencidos

de que lo correcto es que cada uno reciba según la productividad de su trabajo, no conforme a la urgencia de sus necesidades. Desde este punto de vista, la dependencia que genera el socialismo resulta insoportable, no siéndolo para quienes no valoran la libertad individual, la propiedad privada, la responsabilidad personal; para quienes les gusta vivir gracias al trabajo de los demás y no al esfuerzo propio; para quienes no les importa llegar más lejos del punto al que los lleva el gobierno; para quienes consideran que lo ideal es que cada uno reciba según sus necesidades, no de acuerdo a la productividad de su trabajo. Para los primeros lo importante es la libertad, y secundario todo lo demás. Para los segundos lo que importa es la satisfacción de las necesidades, al margen de todo lo demás.

Cierto que, hasta cierto punto, el socialismo es capaz de satisfacer las necesidades básicas de la mayoría, pero de lo que no es capaz es de permitir que la minoría emprendedora, que es la que produce riqueza, la que crea empleos, la que hace posible la generación de ingresos, ¡la que empuja y jala a los demás!, pueda ir más allá de esas satisfacciones, logrando el verdadero progreso económico, que no consiste, únicamente, en la satisfacción de las necesidades básicas, es decir, en la sobrevivencia, sino en el aumento en el nivel de vida, lo cual supone tener la posibilidad de, además de satisfacer las necesidades básicas (que son aquellas que, de quedar insatisfechas, atentan contra la salud y/o la vida de la persona), satisfacer gustos, deseos y caprichos. No confundamos el sobrevivir, ni con el vivir bien, ni con el vivir mejor, vivir mejor que en el socialismo, para la gran mayoría, resulta imposible. ¿La razón? La ya dicha, en la cual insisto: el socialismo es capaz, en cierta medida, de satisfacer las necesidades básicas de la mayoría, pero incapaz de permitir que la minoría emprendedora pueda ir más allá de esas satisfacciones, logrando el verdadero progreso económico.

Por ello, pongamos el punto sobre la i.

6

Gravar con un impuesto las ganancias es equivalente a gravar con un impuesto el éxito.

LUDWIG VON MISES

Lo que dice Mises es cierto: los impuestos que gravan las ganancias del empresario (ojo: del empresario, no de la empresa) suponen gravar el resultado pecuniario de haber contestado correctamente estas dos preguntas: 1) ¿qué producir? y 2) ¿cómo producirlo?, de cuya acertada contestación depende que el empresario obtenga, o no, utilidades, preguntas que solamente responde el empresario, por lo que la obtención de utilidades, o de pérdidas, depende solamente de él, razón por la cual solo él tiene derecho a las ganancias, que son el ingreso que le es propio, como el salario es el ingreso propio de los trabajadores, o los intereses el de los capitalistas financieros.

(Dicho sea de paso: la respuesta general a la pregunta ¿qué producir? es *lo que los consumidores más aprecien*, es decir, aquello por lo que estén dispuestos a pagar el mayor precio; la respuesta general a la pregunta ¿cómo producirlo? es *al menor costo posible*, es decir, con la menor cantidad posible de factores de la producción, siendo que la combinación mayor precio-menor costo es la que le permite al empresario maximizar utilidades, resultado, insisto, de haber respondido correctamente las dos preguntas).

Empresario que responde correctamente las dos preguntas obtiene ganancias, muestra de su éxito como empresario, es decir, ¡y esto no hay que pasarlo por alto!, de su habilidad para servir al consumidor como el consumidor quiere ser servido, éxito en el cual el gobierno cree tener derecho a participar. ¿Cómo?

Quedándose con parte del mismo. ¿De qué manera? Cobrándole impuestos al empresario, y cobrándoselos como tal, es decir, exigiendo la entrega de parte de esas ganancias, que son su ingreso, propiedad del empresario que el gobierno/recaudador no reconoce, ni con él, ni con cualquier otro contribuyente, en cuyos bolsillos mete la mano impunemente (para que quede claro: *impunemente*, es decir, sin castigo, lo cual me lleva a una de las posibles versiones de la pregunta clásica: ¿quién castiga al castigador?).

Al final de cuentas lo que dice Mises del impuesto a las ganancias es verdad para cualquiera otro impuesto, que siempre recae, directa o indirectamente, sobre el ingreso de alguien, lo cual debe llevar a que el gobierno/recaudador se pregunte cómo justificar su cobro, es decir, cómo justificar que el gobierno/recaudador obligue al ciudadano/contribuyente a entregarle parte del producto de su trabajo, sobre todo si aceptamos —al menos en teoría, ámbito de la teoría en el cual prácticamente todo el mundo lo acepta—, que la persona tiene derecho al producto íntegro de su trabajo. Entonces, ¿cómo justificar el cobro de impuestos, por el cual el gobierno/recaudador obliga al ciudadano/contribuyente a entregarle parte del producto de su trabajo, lo cual coincide con la definición de robo, que podrá ser legal (el cobro de impuestos podrá estar avalado por la ley), pero no por ello deja de ser robo, mismo que no es visto así por la gran mayoría de ciudadanos/contribuyentes, con relación a los cuales debemos preguntarnos, ¿en qué momento perdieron la brújula?, ¿en que momento fueron engañados? ¿Creen que por ser el gobierno el que realiza algo —obligar al ciudadano/contribuyente a entregarle parte del producto de su trabajo— ese algo realizado está justificado? ¿Creen que por estar legalmente «justificado» lo que el gobierno hace, también lo está moralmente? ¿No se dan cuenta que el cobro de impuestos, sobre todo con fines redistributivos, es un robo con todas las de la ley,

la expoliación legal de la que tan bien habló Bastiat en *La Ley y El Estado*? Increíble que no nos demos cuenta de lo que pasa —la práctica habitual de la expoliación legal por medio de la redistribución del ingreso— y que, si nos la damos, no hagamos nada al respecto —por ejemplo: la rebelión de contribuyentes—, dejando que el gobierno haga lo que debe prohibir, prevenir y castigar: robar.

Por ello, pongamos el punto sobre la i.

7

Al crear la libertad, Dios se ha hecho en cierto modo dependiente del hombre. Su poder está vinculado al «sí» no forzado de una persona humana.

JOSEPH RATZINGER

A los liberales nos interesa la libertad, nos preocupa cómo una y otra vez la misma se ve limitada arbitrariamente por los gobiernos, y nos ocupa definir en qué casos se justifica limitarla, y cuál debe ser el arreglo institucional que garantice que el gobierno no vaya más de los límites establecidos por dicho arreglo, lo cual, la historia así lo muestra, no ha sido fácil.

De acuerdo, eso es lo que nos interesa, preocupa y ocupa a los liberales, momento de preguntar ¿por qué ese interés por la libertad?, pregunta que nos lleva más allá de los distintos ámbitos en los cuales se practica la libertad —desde el económico hasta el político, desde el de expresión hasta el de culto, desde el de tránsito hasta el de residencia, y todos los demás— para llegar a la libertad misma: esa capacidad para decidir y elegir, para decidirse y elegirse, que es un hecho que toda persona ha experimentado: la decisión y elección y, por paradójico que pa-

rezca, la necesidad de decir y elegir. La vida del ser humano es un proceso de decisiones y elecciones, siendo que una decisión es una elección simple, que involucra un sí o un no (sí o no voy al cine), al tiempo que una elección es una decisión compleja, que involucra un esto, un aquello, o un aquello otro (sí ya decidí ir al cine entonces ¿cuál de todas las películas en cartelera elijo, qué cine escojo, y a qué hora prefiero?).

La libertad es la facultad de decisión y elección por la cual la persona se encuentra en sus propias manos, porque esa facultad supone, antes que cualquier otra decisión o elección, la facultad para decidirse o elegirse, sin pasar por alto que toda decisión y elección supone un decidirse y elegirse: en cualquier decisión o elección que hacemos estamos total y definitivamente comprometidos. Al decidir, lo que sea, *nos* decidimos, y al elegir, independientemente de qué elegimos, *nos* elegimos. Tal es el poder y la trascendencia de la libertad: decidimos y *nos* decidimos, elegimos y *nos* elegimos, inclusive frente a Dios, al grado de poder afirmar que la libertad nos sirve para, libremente, oponernos a Dios, quien nos propone su plan, pero no nos lo impone. ¡Tal es el respeto que Dios le tiene a la libertad de la persona! o, dicho de otra manera, ¡tal es el respeto que Dios le tiene a la dignidad de la persona!, dignidad que consiste, precisamente, en esa capacidad de la persona para decidirse y elegirse, aún frente a la voluntad de Dios, quien, como lo señala Ratzinger, por obra y gracia de esa libertad se vuelve dependiente de la persona, y dependiente en algo, de tal importancia para Dios, y de tal trascendencia para la persona, como es la salvación de su alma, misma que el Primero deja en manos de la segunda. Dios propone, pero no impone.

Se trata del misterio de la libertad, y de un misterio todavía mayor: el del respeto de Dios por la libertad de la persona, respeto que llega al grado de que, no queriéndolo y pudiéndolo evitar con un simple No, Dios permite el mal moral, el mal ocasionado por el hombre a sus semejantes, mal que tantos males ha ocasionado a lo largo de la historia.

Si tal es el respeto que Dios le tiene a la libertad de la persona, ¿quién es, quien sea, para limitarla más allá de lo mínimo necesario para garantizar la convivencia civilizada, límite que supone tres, y nada más que tres, prohibiciones: no matarás, no esclavizarás y no robarás? Cumplidas las tres prohibiciones, que cada quien haga, en pleno ejercicio de su libertad, lo que le dé la gana, que es, dicho sea de paso, la razón más sobrenatural que existe para hacer las cosas.

El respeto a la libertad de la persona es el respeto a la dignidad de la persona, respeto que, al final de cuentas, es el que los liberales exigimos.

Por ello, pongamos el punto sobre la i.

8

Existen principios morales que, para ganar aceptación, solamente necesitan ser entendidos, (entre los cuales se encuentra el que señala que) es malo quitarle a otro el fruto de su trabajo, cuya verdad aparece tan irresistible como las verdades que son el fundamento de la geometría.

RICHARD PRICE

Haga la prueba. Pregunte a sus amigos, conocidos, compañeros de trabajo o estudio, familiares y demás personas con las que tenga relación, quién no cree que el ser humano tiene derecho al producto íntegro de su trabajo y, para que quede claro, subraye lo de íntegro. Yo lo he hecho y no he encontrado una sola persona que opine que no, que el ser humano no tiene derecho al producto íntegro de su trabajo, respuesta ante la cual hay que preguntar cómo justificar el cobro de impuestos y, todavía más grave, cómo justificarlo con fines redistributivos, redistribución por la que el gobierno les quita a unos lo que es de ellos para darles a otros lo que no es de ellos o,

dicho de otra manera, le quita a uno lo que por justicia le corresponde (el fruto de su trabajo) para darle a otro lo que por justicia no le corresponde (el fruto del trabajo de alguien más).

Si resulta obvio que quitarle a uno el fruto de su trabajo es moralmente reprobable, lo cual es así porque el ser humano tiene derecho al producto íntegro de ese trabajo, entonces el gobierno debe justificar correctamente el cobro de impuestos, por medio del cual el recaudador obliga al contribuyente a entregarle parte del producto de su trabajo, todo lo cual coincide con la definición de robo: obligar a alguien a entregar lo que es suyo. ¿Cómo justificar el cobro de impuestos?

Lo único que justifica que el recaudador obligue al contribuyente a entregarle parte del producto de su trabajo es, en primer lugar, que esa obligación sea la misma para todos, es decir, que se cobren *los mismos* impuestos a *todos por igual* y, en segundo término, que los recursos así recaudados se utilicen para garantizar, *para todos por igual*, sin ninguna redistribución, *lo mismo*: 1) seguridad contra la delincuencia; 2) impartición de justicia; 3) bienes y servicios públicos, que realmente sean públicos, y que realmente deban proveerse, tareas que, al financiarse *por todos por igual* (todos pagan el mismo impuesto), y al realizarse *para todos por igual* (todos reciben lo mismo), no son redistributivas, evitándose que el gobierno le quite a unos el fruto de sus trabajos, ¡que por justicia les corresponde!, para dárselo a otros, ¡a quienes por justicia no les corresponde!, evitándose que el gobierno obligue a unos a entregar lo que es de ellos para darle a otros lo que no es de ellos, todo lo cual no pasa de ser un robo, legal, pero robo al final de cuentas, sin olvidar que el adjetivo *legal* no le quita lo injusto al sustantivo *robo*¹.

¹ Para un análisis más detallado de este tema véase DAMM, Arturo; *Propiedad privada: condición de posibilidad del ejercicio de la libertad individual*; Fundación Friedrich Naumann; 2013.

El gobierno es un mal necesario. Es *necesario* por los bienes que provee —garantizar seguridad contra la delincuencia, impartir justicia, y ofrecer bienes y servicios públicos— bienes indispensables para la convivencia civilizada, sobre todo la seguridad contra la delincuencia y la impartición de justicia. Es un *mal* por la manera en la que el gobierno financia esa provisión —cobrando impuestos, es decir, obligando a los contribuyentes a entregarle parte del producto de su trabajo— provisión de esos bienes que, dado el problema del *free rider* (gorrón), debe financiarse de esa manera: obligando a todos a pagar, de igual manera, para obtener lo mismo: seguridad contra la delincuencia, impartición de justicia, bienes y servicios públicos, nada de lo cual supone redistribución.

El problema es que hoy los gobiernos hacen mucho más que cobrar *el mismo* impuesto, a *todos por igual*, para garantizar, *para todos por igual*, seguridad contra la delincuencia, justicia, y bienes y servicios públicos.

Por ello, pongamos el punto sobre la i.

9

La utilización del capital debe ser voluntaria. Solo cuando los políticos confiscan ese capital para construir obras del gobierno, alimentar la burocracia, surge un grave problema. El capital invertido de forma voluntaria es legítimo, pero el que se invierte a base de coerción, es ilegítimo.

CARDENAL JORGE MARIO BERGOGLIO (PAPA FRANCISCO)

¿Qué es, en el sentido económico del término, el capital? Según el Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia de la Lengua, capital es el «factor de producción constituido por inmuebles, maquinaria o instalaciones de cualquier género, que,

en colaboración con otros factores, principalmente el trabajo, se destina a la producción de bienes», definición de capital que se limita al capital físico, siendo que el capital no se agota en terrenos, instalaciones, maquinaria y equipo, destinados a la producción de mercancías, sino en todo aquello, comenzando por conocimientos teóricos y habilidades prácticas (capital humano), pasando por el dinero (capital financiero), hasta llegar al capital físico (terrenos, instalaciones, maquinaria y equipo), capital que, en cualquiera de sus modalidades, es propiedad de alguien, misma que supone el derecho de usar ese capital con una sola condición: que al hacerlo no se violen derechos de terceros, violación que, cuando del uso del capital se trata, y dado que el capital es todo aquello que se usa para producir más y mejor, resulta imposible. ¿Qué derecho se viola si el capitalista usa su capital para producir más y mejor, logrando la trilogía de la competitividad: menores precios, mayor calidad y mejor servicio, siempre en beneficio de los consumidores?

El uso del capital, dice Bergoglio, debe ser voluntario, lo cual supone, uno, que el capitalista —que es el agente económico, no solo dueño del capital, ¡sino creador del mismo!— pueda usar todo su capital para producir mercancías con el fin, dos, de obtener la mayor ganancia posible, lo cual solamente lo logra si el capitalista sirve al consumidor como el consumidor quiere ser servido, nada de lo cual plantea algún problema, mismo que surge cuando el gobierno es el que invierte capital, para lo cual, dado que el gobierno, como tal, es incapaz de crearlo, tuvo previamente que haberlo confiscado a sus legítimos dueños, los capitalistas privados, lo cual hace, en términos generales, tal y como lo apunta Bergoglio, para fines que van, desde alimentar burocracias hasta construir obras del gobierno, obras gubernamentales que habrá que ver qué tan redituables son, burocracias del gobierno que habrá que ver qué tan improductivas (¿antiproductivas?) resultan.

Bergoglio afirma que el capital invertido de forma voluntaria es legítimo, pero que el que se invierte a base

de coerción es ilegítimo, afirmación que, si lo interpreto correctamente, hay que pulir para que quede así: «El capital, invertido por los capitalistas particulares, que previamente fue creado por los capitalistas particulares, y que por ello es propiedad de los capitalistas particulares, supone una inversión realmente productiva, pero el capital, invertido por los gobernantes, que no fue creado por ellos, y que por ello no es de su propiedad, razón por la cual llegó a sus manos por la vía de la expropiación, bien puede suponer una inversión poco productiva (esas que se califican como *elefantes blancos*), momento de recordar que si una inversión resulta productiva algún capitalista privado la llevará a cabo, y que si no resulta productiva nadie, ¡mucho menos el gobierno!, debe realizarla. Y, sin embargo, los gobiernos las realizan, siempre con cargo a los contribuyentes, a quienes el pago de impuestos redujo la cantidad de capital a su disposición, es decir, la capacidad para producir, de manera verdaderamente productiva, más y mejor».

¿Cuáles son las inversiones legítimas, y legítimas por productivas, capaces de aumentar el capital invertido? Las que llevan a cabo los capitalistas privados. ¿Cuáles son las ilegítimas, e ilegítimas por improductivas, capaces de disminuir el capital invertido? Las que llevan a cabo los gobiernos.

Por ello, pongamos el punto sobre la i.